Acta 1437 – Anexo IV

CONCURSO DE PASANTIAS PARA GRADUADOS UNIVERSITARIOS IDIP16

BASES DE LA CONVOCATORIA

1) OBJETIVO

El objetivo de la convocatoria, en el marco del programa de formación de RRHH, es permitir el entrenamiento de graduados universitarios, a través de su participación en proyectos de investigación que se llevan a cabo en el IDIP, junto a profesionales especializados que cumplen funciones científicas y técnicas de reconocido nivel en la especialidad.

2) BENEFICIARIOS

Las pasantías, en el marco del régimen de Pasantías (Decreto 317/79), están destinadas a jóvenes graduados universitarios egresados de universidades argentinas reconocidas.

3) PLAN DE TRABAJO, DIRECTOR Y LUGAR DE TRABAJO

El plan de trabajo que se desarrollará estará destinado a un pasante con formación en matemática, tal como se define en el Anexo de estas Bases. Asimismo, el profesional responsable del respectivo lugar de trabajo, participará como director.

4) CARACTERISTICA DE LA PASANTÍA

El plazo de duración de la pasantía es de un año a partir del 1º de Junio de 2016. Las pasantías suponen una dedicación exclusiva sólo compatible con el ejercicio de la docencia universitaria con dedicación simple.

5) CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN

Período de inscripción: Del 25 al 29 de Abril de 2016 a las 12 horas.
Documentación: las presentaciones deberán incluir la siguiente documentación:

a. Formulario de solicitud de Pasantía
b. Fotocopia del título legalizado.
c. Fotocopia autenticada del certificado analítico de materias extendido por la Facultad, en el que conste el promedio de la carrera, con y sin aplazos.
d. Fotocopia anverso y reverso del documento nacional de identidad.
e. Currículum vitae del postulante.

Los documentos deberán ser presentados en papel tamaño A4, abrochados dentro de una carpeta, sin folios separadores, en el orden que se indica, en cuyo rótulo figure el Apellido y Nombres del postulante.
Obtención y entrega de la documentación: los formularios y bases de este Concurso se deben obtener de la página WEB de la CIC (www.cic.gba.gob.ar). Las presentaciones se deberán realizar personalmente o enviar por correo únicamente a la sede central de la CIC, Dpto. Seguimiento de la Actividad Científica, sito en la calle 526 entre 10 y 11 de La Plata. Para los envíos por correo postal, se considerarán válidas aquellas presentaciones que hayan sido remitidas con anterioridad a la mencionada fecha y hora de cierre y que sean recibidas en la CIC dentro de los siguientes diez (10) días corridos.
Envío por correo electrónico: los documentos correspondientes a los puntos “a” y “e” deberán además ser enviados por correo electrónico como documentos anexos en formato .doc zipeado, a la dirección sac@cic.gba.gob.ar, consignando en “asunto” el texto “Pasantía IDIP16”, seguido del apellido y nombres del postulante.

6) CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

- Presentación en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones incompletas, o que no se adecuen a las normas establecidas para la convocatoria, o que sean presentadas en la CIC o despachadas por correo con posterioridad a la fecha de cierre de la misma.

7) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación para la asignación de la pasantía, se basará en los antecedentes de los postulantes (calificaciones, regularidad en los estudios, actividad docente, experiencia laboral, publicaciones).

8) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Las solicitudes serán evaluadas por las Comisiones Asesoras Honorarias de la CIC.

ANEXO

AREA	PERFIL
Matemática	Licenciado en matemáticas, preferentemente doctorado, especializado en estadísticas aplicadas a la salud, con conocimientos en modelos robustos, con experiencia en la aplicación de estos métodos a medicina.